



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciocho de enero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA
Demandado	LUIS GILMER URREGO
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00760 00
Temas y subtemas	INCORPORA – REQUIERE PREVIO ACCEDER A EMPLAZAR

Se incorporan constancias de envió de citación para diligencia de notificación personal con resultado negativo.

Por otro lado, previo a ordenar el emplazamiento del demandado, se ordena intentar la notificación personal del demandado en la dirección que aparece en el título valor allegado como base recaudo, esto es, la calle 50 No 38-29 apto 401, esto atendiendo que la citación para notificación enviada el pasado 16 de agosto de 2019 se envió a la calle 50 No. 387 29 apto 401, con anotación de dirección no existe.

En cuanto a autorizar la notificación por correo electrónico debe recordar el Despacho que la misma es posible ya sea en los términos del artículo 291 del Código General del Proceso o conforme lo dicta el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, para lo cual deberá la parte interesada deberá informar cómo obtuvo la dirección electrónica y allegar las correspondientes pruebas, en el correo que envíe además deberá informar de forma clara al receptor que se trata de una notificación personal que se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación, así mismo deberá allegarse al Despacho constancia de acuse de recibido.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**977504145533f8a275faabf0e3e59b496b4cecede92985be8778d6cc
f66478bd**

Documento generado en 18/01/2021 12:06:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 006 (E)** Hoy **19 de enero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.